

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LUCIANO VIGNALE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabían Bellizia, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Filippini, se hace saber que en los autos caratulados: FANTINI, SANDRA PAULA c/OTRO (DNI. N° 8.524.767) s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02875270-6), se ha dispuesto que el martillero Luciano Vignale, CUIT N° 20-35249741-0, venda en pública subasta el día 18 de Mayo de 2021 a las 13:10 horas en la sala de remates del Colegio de Martilleros Ley 7547 de Rosario sito en calle Moreno N° 1546, el 100% del inmueble perteneciente al demandado y que a continuación se describe: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Alberdi de esta Ciudad, en la sección 6ª Manzana 453, gráfico 1, S/D 3, del Registro Catastral Municipal; es el designado con el número "Tres", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado y suscripto por el Agrimensor don Jorge L. Baraldi, en el mes de Agosto de 1982, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia - Delegación Rosario, bajo el N° 111.686, del año 1983, y de acuerdo al mismo dicho lote se encuentra ubicado con frentes a la calle José Hernández, y a la Avenida Carlos Gervasio Colombres, entre las calles Herrera y Larrechea, a los 40 mts. en línea recta hacia el Sud, y a los 40,56 mts. en línea oblicua hacia el Sud-Este, respectivamente, de la calle Herrera; y a los 26 mts. en línea recta hacia el Norte, y a los 26,34 mts. en línea oblicua hacia el Nor-Este, respectivamente de la calle Larrechea; afecta la forma de un polígono irregular, y se compone de las siguientes medidas y linderos: 20 mts. de frente al Oeste, por donde linda con la calle José Hernández; 40,85 mts. de fondo en su costado Norte, por donde linda con el lote N° "2" del mismo plano; y 41,72 mts. también de fondo en su costado Sud, por donde linda con los lotes "4" y "5", también del mismo plano, siendo las tres líneas citadas normales entre sí; estando formado su costado Este, por una línea quebrada de dos tramos, el primero de los cuales parte del extremo Este de la línea del costado Norte hacia el Sud-Este, y mide 11,10 mts. según título, y 11,01 mts. según el referido plano; y desde su terminación y hacia el Sud-Oeste, parte el segundo tramo que mide 9,20 mts. y que cierra la figura al unirse con el extremo Este de la línea del costado Sud; lindando por estos dos tramos con la Avenida Carlos Gervasio Colombres. Encierra una superficie total de 839,28 m2. Dominio inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 1102, Folio 187, N° 334.571, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario, que: I) el 100% del inmueble consta inscripto a nombre del demandado. II) registra anotada Hipoteca en 1º lugar y grado a favor del Banco Credicoop Coop. Ltda sito en calle Ov. Lagos N° 132 de Rosario, inscripta al Tomo 510 A, Folio 260, N° 334.572, de fecha 27/04/2012, por monto no reajutable de \$ 685.000,0000, mediante escritura N° 101 de fecha 27/03/2012, suscripta por el escribano Sposatto, Hernán Pablo, Reg. N° 223. III) registra anotado embargo: al Tomo 126 E, Folio 499, N° 318.138, de fecha 14/03/2017, por monto no reajutable \$ 1.147.575,0000 por orden de este Juzgado y para estos autos. No registra anotada Inhibiciones sobre su titular. Condiciones generales de subasta: El 100% del inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra "Ocupado por el Demandado" en calidad de desocupable art. 504 CPCC, según constatación obrante en autos, con la base de \$ 131.000.000 (pesos ciento treinta y un millones), en caso de no haber postores por dicha base, saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto con la base retasada en un 25% menos es decir por la suma de \$ 98.250.000 (pesos noventa y ocho millones doscientos cincuenta mil). Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta la suma de \$ 30.000 en efectivo a cuenta del 10% del precio de la compra (el saldo para completar el 10% del precio deberá depositario el día hábil siguiente por transferencia bancaria en

la cuenta abierta en el Banco Municipal Agencia Colegio de Abogados a orden de este Juzgado y para estos autos), con más el 3% del precio íntegro de su compra, en concepto de comisión, todo al martillero en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio; los mismos medios de pago deberá utilizarse para el pago del saldo de la compra en subasta, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos de protocolización de las actuaciones judiciales con escribano público quien debe aceptar el cargo ante la Actuaría. También deberá el comprador hacerse cargo del impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F.C. Fiscal); se deja constancia que en caso de compra en comisión el comprador en subasta deberá indicar los datos identificatorios de su comitente. Asimismo se hace saber que los títulos de propiedad se encuentran en secretaría de este tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al martillero al Teléfono 341-6524806/341-5080398. Exhibición: el inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 05 de Mayo de 2021. Firmado Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 930 447043 May. 12 May. 14

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito C.C. y Lab Segunda Nom. de Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria; (Exp. 401/2003), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día diecisiete de Mayo de 2021 a las 13:15 hs en el Hall de éste Tribunal de Distrito de Cañada de Gómez (Planta Baja) con la condición de que si dicho día resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectivizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El inmueble hipotecado a favor de la parte actora consistente en: Bajo el Régimen de Propiedad horizontal con las partes proindivisas y proporcionales que le corresponden conforme al Reglamento de Copropiedad y administración Un departamento sito en el edificio denominado "Consortio de Propietarios del Edificio Inca III" ubicado en la ciudad de Cañada de Gómez en la calle San Martín 352/354/356 y Callejón Atenor Beltrame Nº 1107 que se describe así: Unidad 18 Parcela 07-01 ubicada en el séptimo piso con entrada por el Nº 354 de la calle San Martín y destinada a vivienda, consta de estar-comedor, cocina, comedor, tres dormitorios y baño n, tiene dos balcones, siendo estos bienes comunes pero de uso exclusivo de la unidad y de un

tendedero en planta terraza designado con los guarismos "U.E. 18" siendo éste también bien común pero de uso exclusivo de la unidad. Tiene una sup de propiedad exclusiva de 78,06.mts2 y una sup de bienes comunes de 43,98 mts2, lo que hace un total general de 122,04 mts2 y tiene un valor proporcional sobre el conjunto del inmueble del 6,25 %. Dominio Inscripto al T° 8, F° 68, N° 153855 P.H. Dep. Iriondo. Registrando al T° 129E, F° 303, N° 72296 del 20/5/2020. Embargo por \$ 2.672.857,60 por los autos que ejecutan e inhibición al T° 13 II, F° 2243, N° 116340 del 3/5/19 por \$ 4.879 en autos FISCO NACIONAL (AFIP) c/OTRO s/Ejec fiscal; Exp. 36086/2001 del Juzg Federal N° 1 de Rosario. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la Subasta en el horario de 10:00 a 11:00 horas. Saldrá a la venta bajo las condiciones de ocupación según constatación efectuada con la base de \$ 24.083.811,76 de no haber postores con retasa del 25% y, de persistir la falta de oferentes con una última base representativa de 20% de la base primigenia y de persistir la falta de postores se retira de la venta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión del martillero. El saldo al aprobarse la subasta y con la condición prevista en el Art. 497 CPC. y con mención de la Resolución "A" 5147 del B.C.R.A. Las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Comunales y/o privados creados y/o a crearse serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio, honorarios profesionales y/o notariales, los impuestos que las afecten, I.V.A. si correspondiere y cualquier otro gastos. En autos se encuentra la Escritura de Hipoteca sirviendo de suficiente título del inmueble a subastar, no admitiéndose reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Conforme resolución AFIP 745 CUIT Martillero 20-11270660-8, documentos propietarios LE 6.180.550 y DNI 4.099.408. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 05 de Mayo de 2021.

\$ 590 447054 May. 12 May. 14

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 15ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. c/ OTRO (D.N.I. 36.519.365) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02908693-9 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 21 de Mayo de 2021 a las 15 hs. o el día hábil siguiente de resultar feriado el propuesto, en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros., el siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, motor marca CHEVROLET N° T85195712, chasis marca CHEVROLET N° 8AGSC1950FR112931, Año 2014, Dominio NZU 628.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 15 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado; prenda por \$ 78.461,34.- inscripta con fecha 23/06/2014 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones, saldrá a la venta con la base de \$ 390.000.- retasa del 25% y por último sin base, y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador, en el acto el 10% del precio, a cuenta, más la comisión de ley del martillero (10%) más IVA si correspondiere, en dinero efectivo o cheque certificado. Para el caso que la suma mencionada supere el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo sino mediante cheque certificado, o en su defecto se deberá acreditar el depósito del porcentaje fijado, previo al día de subasta, en la cuenta judicial N° 5198581/8 CBU 0650080103000519858182 abierta en el Banco Municipal de Rosario Suc. Col. de Abogados. El saldo deberá efectuarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en la cuenta referida, mediante transferencia interbancaria (disposición del B.C.R.A. comunicación "A" 5147 del

23.11.2010). El comprador se hará cargo de los trámites de radicación, altas, bajas, así como los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, también el importe adeudado por patentes y multas e impuestos.- La entrega del bien subastado se efectuará inmediatamente después de acreditado el saldo de precio referido, en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. La exhibición del rodado se efectuará los dos días hábiles anteriores a la subasta en calle Maipú N° 3050 de 11 a 13 hs.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 10 de Mayo de 2021.- Fdo. Dr. Sergio A. González - Sec. en suplencia.

\$ 375 447527 May. 12 May. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRIAM CRISTINA GOMEZ

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 2ª Nom., San Lorenzo, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "BRESSANO OSCAR ALBERTO c/ OTRO (D.N.I. 11.784.390 s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-25436324-0 se ha dispuesto que la martillera Miriam Cristina Gómez (mat. 1770-G-152) (C.U.I.T. 27-16387428-3) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 27 de Mayo del 2021 a las 10:30 horas en el Hall del Tribunal de San Lorenzo sito en calle San Carlos 844, el siguiente vehículo: El automotor marca RENAULT, tipo sedán 4 puertas, modelo FLUENCE 2.0 16 V DYNAMIQUE,, motor marca RENAULT N° M4RJ714N181314, chasis marca RENAULT N° 8A1LZBG26CL115299, Año 2012, DOMINIO LEE 527.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 3 de San Lorenzo surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado; prenda por \$ 200.000.- inscripta con fecha 21/11/2017 perteneciente a los autos que ejecutan; no registra embargos, no registra inhibiciones.- El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta con la de Base: \$ 700.000.- seguidamente para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, como última base.- Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio en efectivo o cheque certificado. En el caso que supere los \$ 30.000 deberá abonar hasta dicho monto en efectivo, en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, acreditándose en el expediente en el mismo término legal. Asimismo deberá abonar el 10 % de comisión de Ley del Martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe. En compras

en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/ o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente .Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal, conforme lo normado por el art. 492 C.P.C.C., hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos con la debida antelación. El automotor saldrá según la verificación realizada el 23 de febrero del 2021, conforme lo dispuesto por el art. 504 del CPCC. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador si lo hubiere, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patentes, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, el levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e I.V.A. si correspondiere El vehículo se exhibirá para su revisión por los interesados, los días dos hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 hs. en calle Club del Pueblo N° 363 de la localidad de Ricardone, Prov.de Santa Fe.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales que correspondan.

San Lorenzo, 7 de Mayo de dos mil veintiuno.- Fdo.: Dra. Melisa V. Peretti- Sec.

\$ 550 447528 May. 12 May. 14
